



*ANUNCIO de 6 de junio de 2024 sobre nombramiento del órgano de selección del proceso para la estabilización del empleo temporal de FEVAL Institución Ferial de Extremadura y FEVAL Gestión de Servicios, SLU (sistema de concurso-oposición). (2024080918)*

Facundo Mera Arias, con DNI \*\*\*5461\*\*, en nombre y representación y como Director General de FEVAL Institución Ferial de Extremadura, con CIF G-06038897, en virtud de nombramiento de fecha 19 de septiembre de 2023, publicado en el DOE n.º 183, de fecha 22 de septiembre de 2023, y con domicilio a estos efectos, en Paseo de Feval, s/n., 06400 de Don Benito, Badajoz, dentro del proceso de Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal de FEVAL Institución Ferial de Extremadura y FEVAL Gestión de Servicios, SLU, con base en la legislación vigente y acuerdos adoptados por los órganos de gobierno del Consorcio, ha dictado la siguiente,

RESOLUCIÓN:

**Único.** De conformidad con la base quinta de la convocatoria de empleo para la estabilización de veinticinco plazas por el sistema de concurso-oposición (personal laboral fijo) publicado en el DOE n.º 248, de 29 de diciembre de 2022, por la cual cada órgano de selección será nombrado por el/la Director/a General, una vez recibidas las designaciones de las distintas Instituciones que conforman el Consorcio de FEVAL,

RESUELVO:

Designar los componentes del órgano de selección para el procedimiento de estabilización por el sistema de concurso-oposición que se indican a continuación:

Presidente (designado por la Diputación Provincial de Cáceres):

Titular: D. Valentín Macías Hernández.

Suplente: D. Juan Antonio Pavón Pérez.

Secretario (designado por la Diputación Provincial de Badajoz):

Titular: D.<sup>a</sup> Carmen Molina Chaves.

Suplente: D. Miguel Ángel Campos Rodas.

Vocales (designados por el Ayuntamiento de Don Benito y la Junta de Extremadura):

Ayuntamiento de Don Benito:



Titular: D. Tomás Monge Sánchez.

Junta de Extremadura:

Titular: D. Gabriel Gómez Bravo.

Titular: D. Germán Ortiz Esteve.

Suplente: D. Borja Sánchez Fernández.

Cada organización sindical con representación en FEVAL podrán designar a una persona para participar como observadora durante el desarrollo del proceso de selección.

Lo que se hace público para general conocimiento, en el lugar y fecha indicado "ut supra".

Don Benito, 6 de junio de 2024. Director General de FEVAL Institución Ferial de Extremadura,  
FACUNDO MERA ARIAS.

• • •

---

